



REGISTRO MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ESTRATEGIA DE COMPROMISOS ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 – 2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 27 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.936/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2015 de Sr. Héctor Bastidas Vásquez, Jefe Departamento de Informática de Servicio de Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a los funcionarios que se individualizan, para participar en **Reunión de Presentación de Avance de Fichas Clínicas Electrónicas** (09:30 a 12:30 horas), en la ciudad de Talca, el día 31 de Marzo del año en curso:

JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Jefe de Control (Planta)
Rut.: 13.842.411-1

CLAUDIO SALDIAS BURGOS
Administrativo (Planta)
Rut.: 13.374.956-K

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal de Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese , comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal

DOREEN MAUREIRA TAPIA
Directora Depto. de Salud

DMT/ARC/JCF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (2)